

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° <u>26756</u>
FECHA <u>17 DIC 2025</u>
HORA <u>12:58</u>
RECIDIDO POR <u>Morales</u>

NOTA N° 411 /25. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 15 DIC 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios del agente Cristian Gabriel VILLARREAL, D.N.I. N° 34.048.233, Legajo N° 34048233-001, categoría Grado 2, dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.



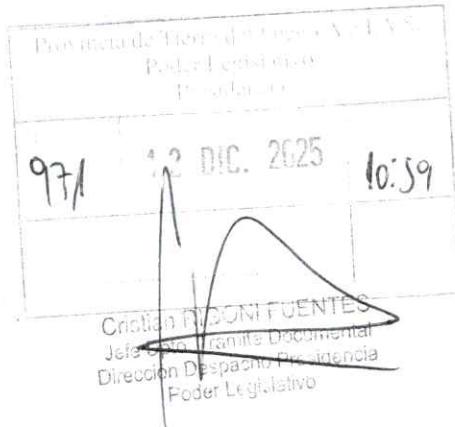
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidenta del Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Dn. Walter VUOTO  
SU DESPACHO

“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Nota N° 485 /2025

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 01 de Diciembre de 2025

Sra. Presidenta

Urquiza, Mónica

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la comisión de servicios del agente VILLARREAL, CRISTIAN GABRIEL DNI 34.048.233 Legajo 34048233-001, Categoría GRADO 2, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI y recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial